

admitidos a dichas oposiciones por reunir los requisitos señalados en la convocatoria los señores que a continuación se expresan:

- D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Navarro García.  
D. Carmelo Ruiz Sanz.  
D. Juan Manresa Martorell.  
D. Juan Manuel Cestino Juárez.  
D. Cosme Vera Cordero.

Los ejercicios darán comienzo el día 23 del próximo mes de abril, a las diez horas, en el Salón Biblioteca del Instituto Español de Oceanografía, calle Alcalá, número 27, cuarto, Madrid-14.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para la provisión por servicios contratados de dos plazas de Asistentes sociales en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para la provisión por servicios contratados de dos plazas de Asistentes sociales en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, quedan admitidas al indicado concurso-oposición:

- D.<sup>a</sup> María Pilar Pascual Salvador.  
D.<sup>a</sup> Sofía Frieiry Zurita.

- D.<sup>a</sup> María Jesús Martínez de Morentín Rituerto.  
D.<sup>a</sup> María de los Dolores Doncel Jover.  
D.<sup>a</sup> Ana María Bastida García.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Roldán.  
D.<sup>a</sup> María Luisa Nieves Barbería, y  
D.<sup>a</sup> María Blanca Arlandis Ontanillas.

Excluida:

Doña María Luisa Rato Fernández (no cumplimenta la base sexta de la convocatoria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Logroño, 16 de febrero de 1968.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—916-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida a Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención.*

El Tribunal calificador de la oposición restringida a Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención estará constituido como sigue:

Presidente: Don José Maza Selas, Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales: Don Antonio Guerra Quiles, por el Profesorado oficial; don Alipio Conde Montes, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado; suplente, don Luis Alarcón de la Cámara. Don Francisco Narbona Navarro, Secretario de la Corporación; suplente, don Antonio de la Orden Domínguez. Don Antonio González y González-Nicolás, Interventor de Fondos; suplente, don Francisco Pimentel Rosado.

Secretario: Don Ramón Romero Rossi; suplente, doña Francisca García García, funcionarios técnico-administrativos.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde.—992-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 286/1968, de 15 de febrero, sobre expropiación de bienes afectados por las obras de «Proyectos de accesos a Bilbao por carretera».*

La necesidad de resolver los problemas derivados de los accesos a Bilbao por carretera motivó la redacción de los proyectos correspondientes. Sometidos al trámite de información pública y previo el examen de las reclamaciones presentadas, fueron aprobados definitivamente por Ordenes ministeriales de diez de junio de mil novecientos sesenta y siete y autorizando su ejecución el Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Las importantes mejoras que tanto para Bilbao como para los Municipios afectados por la Comarca del Gran Bilbao suponen la ejecución de estas obras han determinado los acuerdos de colaboración con el Estado, mediante la aportación por el Ayuntamiento de Bilbao y por la Corporación Administrativa «Gran Bilbao», de los bienes afectados por los proyectos.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos cincuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y cincuenta y seis y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes afectados por los proyectos:

— «Acceso norte a Bilbao por la Alameda de Recalde y acceso al túnel de Archanda»;

- «Solución Sur. Red arterial de Bilbao. Avenida de José Antonio-Basauri», y
- «Solución Sur. Red arterial de Bilbao. Acceso a Baracaldo. Avenida de José Antonio».

Artículo segundo.—El Ayuntamiento de Bilbao y la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» aportarán a la realización de las citadas obras los bienes enclavados en sus respectivos términos municipales que resultan afectados por los proyectos de referencia y respecto de los cuales hubieren contraído compromiso firme con el Estado, siendo a cargo de las citadas Corporaciones todos los gastos derivados de esta aportación, incluso los correspondientes, en su caso, al expediente expropiatorio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 22 de febrero de 1968 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden del Ministerio de Industria de 13 de junio de 1967 para instalación de industrias en el polígono de «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia.*

Excmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Industria de 13 de junio de 1967 convocó concurso para la concesión de los beneficios establecidos en el Decreto 1009/1967, de 20 de abril, para el polígono de «Nuestra Señora de los Angeles», enclavado en el término municipal de Palencia, dentro de la comarca de Tierra de Campos.

Las solicitudes presentadas han sido objeto de la tramitación establecida en la base cuarta del concurso, habiéndose exami-